

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA No.66

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 66 PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 11:30 a.m. del día veinticuatro (24) de octubre de 2019 hasta las 5:00 p.m. del mismo día, sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolas Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.
4. Daniel Morales Ramirez – Representante del Comité Financiero del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

Participó como invitada en el Comité Fiduciario del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato.

De igual forma, participaron César Cortina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Helen Pardo, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día
4. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la publicación del Informe de Evaluación económica y asignación de puntaje de la convocatoria No.2019-O-013-Pasto



5. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de la convocatoria No.2019-O-038-Buenaventura

6. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la publicación del Informe de Respuesta a las observaciones extemporáneas de la convocatoria No.2019-O-040-Ibague

7. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA; - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje Convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA

8. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje Convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA

9. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No. 2019-O-027-CALI - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje convocatoria No. 2019-O-027-CALI
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No. 2019-O-027-CALI

10. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente



Se designó como presidente a ALEJANDRO QUINTERO ROMERO, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

(...)

7. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA; - PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje Convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso “Casa Digna Vida Digna”, el Comité Técnico recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección **No.2019- O-023-CARTAGENA**, que tiene por objeto contratar “*LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR*” así:

GRUPO 4: Al proponente **J.A. & ASOCIADOS SAS**, con Nit 890116998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No. 32.701.651, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

GRUPO 1: Al proponente **CONSORCIO LA HERÓICA**, representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y conformado por: a) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900264302-7 y participación de 50 % y b) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830002469-0 y participación de 50 %, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).



GRUPO 2: Al proponente **J.A. & ASOCIADOS SAS**, con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No. 32.701.651, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

GRUPO 3: Al proponente **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.152.890, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

Así mismo, el Comité Técnico señala que la recomendación impartida se da con base en el informe de evaluación y recomendación de selección presentado por FINDETER, y que es responsabilidad de este último en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación elevada por el Comité Técnico del Fideicomiso mediante sesión No.20 del 24 de octubre de 2019, soportado en la evaluación de requisitos habilitantes y propuesta económica efectuada por FINDETER, y de acuerdo al correspondiente orden de elegibilidad, se adjudica la **Convocatoria No.2019-O-023-CARTAGENA**, la cual tiene por objeto “*LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR*”, de la siguiente manera:

GRUPO 1: Al proponente **CONSORCIO LA HERÓICA**, representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y conformado por: a) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900.264.302-7 y participación de 50 % y b) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830002469-0 y participación de 50 %, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

GRUPO 2: Al proponente **J.A. & ASOCIADOS SAS**, con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No. 32.701.651, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).





GRUPO 3: Al proponente **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.152.890, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

GRUPO 4: Al proponente **J.A. & ASOCIADOS SAS**, con Nit 890.116.998-3, representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No. 32.701.651, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.561.262.928,00).

Atendiendo lo anterior, los miembros de Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Programa "Casa Digna, Vida Digna" la publicación del acta de adjudicación en la página web de la Fiduciaria, así como el informe definitivo de la evaluación económica y asignación de puntaje.

8. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje Convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No.2019-O-025-RIOHACHA

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso "Casa Digna Vida Digna", el Comité Técnico recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No.2019-O-025-RIOHACHA, que tiene por objeto contratar *"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"* al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.708.027, por un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.818.542.736) M/CTE.

Así mismo, el Comité Técnico señala que la recomendación impartida se da con base en el informe de evaluación y recomendación de selección presentado por FINDETER, y



que es responsabilidad de este último en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación elevada por el Comité Técnico del Fideicomiso mediante sesión No.20 del 24 de octubre de 2019, soportado en la evaluación de requisitos habilitantes y propuesta económica efectuada por FINDETER, y de acuerdo al correspondiente orden de elegibilidad, se adjudica la Convocatoria **No.2019-O-025-RIOHACHA**, la cual tiene por objeto *“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”* al proponente **JOSÉ CARLOS GUERRA FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.708.027, por un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.818.542.736) M/CTE.

Atendiendo lo anterior, los miembros de Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Programa “Casa Digna, Vida Digna” la publicación del acta de adjudicación en la página web de la Fiduciaria, así como el informe definitivo de la evaluación económica y asignación de puntaje.

9. Recomendación del Comité Técnico sobre la adjudicación de la convocatoria No. 2019-O-027-CALI - PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” mediante la cual FINDETER remitió los siguientes archivos:

- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje convocatoria No. 2019-O-027-CALI
- Recomendación de adjudicación Convocatoria No. 2019-O-027-CALI

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso “Casa Digna Vida Digna”, el Comité Técnico recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No.2019-O-027-CALI, que tiene por objeto contratar *“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL*



CAUCA” al proponente CONSORCIO CALI CC 2019, representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y conformado por: a) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900264302-7 y participación de 50% y b) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830002469-0 y participación de 50%, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.637.085.472) M/CTE.

Así mismo, el Comité Técnico señala que la recomendación impartida se da con base en el informe de evaluación y recomendación de selección presentado por FINDETER, y que es responsabilidad de este último en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

De conformidad con la recomendación elevada por el Comité Técnico del Fideicomiso mediante sesión No.20 del 24 de octubre de 2019, soportado en la evaluación de requisitos habilitantes y propuesta económica efectuada por FINDETER, y de acuerdo al correspondiente orden de elegibilidad, se adjudica la Convocatoria **No.2019-O-027-CALI**, la cual tiene por objeto *“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”*, al proponente CONSORCIO CALI CC 2019, representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y conformado por: a) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900264302-7 y participación de 50% y b) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830002469-0 y participación de 50%, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.637.085.472) M/CTE.

Atendiendo lo anterior, los miembros de Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Programa “Casa Digna, Vida Digna” la publicación del acta de adjudicación en la página web de la Fiduciaria, así como el informe definitivo de la evaluación económica y asignación de puntaje.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de Comité Técnico No.20
Votos de los miembros de comité.

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.



(...)

10. Propositiones y Varios

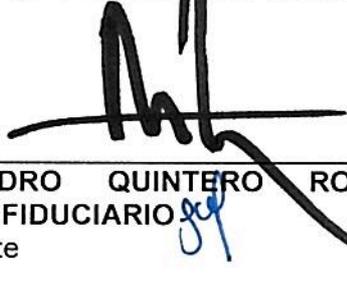
Sin proposiciones y Varios

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité fiduciario No.66 el día veinticuatro (24) de septiembre del 2019 a las 04:54 P.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Anexos: Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 7, 8 y 9 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente



HELEN PARDO CHACON
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario

